



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00408776- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designaciones interinas y licencias docentes en las materias Taller de Composición y Producción Escénica I y Problemáticas del Teatro y la Cultura, del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido licencias docentes en las materias Taller de Composición y Producción Escénica I y Problemáticas del Teatro y la Cultura.

Que para asegurar el dictado de dichas materias se solicitan las designaciones interinas y por promoción de la Prof. María Jazmín SEQUEIRA, del Prof. Adrián Pablo ANDRADA y de la Prof. Ivana Verónica ALTAMIRANO.

Que para las designaciones de Prof. Sequeira y Prof. Andrada se utilizarán sus respectivos cargos en licencia más excedente del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva vacante por licencia de la Prof. Ana Guillermina Yukelson (RHCD-2026-45-UNC-DEC#FA).

Que para la designación de la Prof. Altamirano se utilizará excedente del cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva vacante por licencia de la Prof. Yukelson (RHCD-2026-45-UNC-DEC#FA) y proporcional del inciso 1 de la Facultad.

Que también se solicita autorizar a la Prof. Mariela Verónica SERRA, para que esté a cargo de la materia Problemáticas del Teatro y la Cultura, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Curso de Nivelación (Introducción a los Estudios Teatrales) mientras dure la licencia de la Prof. ORTECHO, Mariana Jesús.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar de manera interina y por promoción a la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N°

44.882, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Composición y Producción Escénica I, desde el día de la fecha y con reconocimiento de desempeño desde el 04 de mayo de 2026 hasta el 03 de junio de 2026 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. RUIZ, Ana Eloísa, en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N.º 1222/2014, y con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. SEQUEIRA, María Jazmín, Legajo N° 44.882, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en Taller de Composición y Producción Escénica I, mientras dure su designación en el cargo interino de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Designar de manera interina y por promoción al Prof. ANDRADA, Adrián Pablo, Legajo N° 41.430, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Taller de Composición y Producción Escénica I, desde el día de la fecha y con reconocimiento de desempeño desde el 04 de mayo de 2026 hasta el 03 de junio de 2026 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. RUIZ, Ana Eloísa, en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N.º 1222/2014, y con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. ANDRADA, Adrián Pablo, Legajo N° 41.430, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en Taller de Composición y Producción Escénica I, mientras dure su designación en el cargo interino de mayor jerarquía, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º: Disponer que la Prof. SERRA, Mariela Verónica, Legajo N° 40.401, esté a cargo de la materia Problemáticas del Teatro y la Cultura, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva del Curso de Nivelación (Introducción a los Estudios Teatrales) mientras dure la licencia de la Prof. ORTECHO, Mariana Jesús.

ARTÍCULO 6º: Designar de manera interina y directa a la Prof. ALTAMIRANO, Ivana Verónica, Legajo N° 47.348, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Problemáticas del Teatro y la Cultura, desde el día de la fecha y con reconocimiento de desempeño desde el 18 de mayo de 2026 y hasta el 25 de junio de 2026 y mientras dure la licencia con goce de haberes de la Prof. ORTECHO, Mariana Jesús, tramitada por EX-2026-00301900- -UNC-ME#FA en el marco del Art. 11º de la Ord. HCD FFYH 1/08 de aplicación en la Facultad por RHCD N° 05/2012, y con excepción a lo dispuesto en la OHCS 5/1995.

ARTÍCULO 7º: Los/as docentes deberán contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación, y deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

